

Rosario, 25 de abril de 2020.

Secretaría de Deportes  
PROVINCIA DE SANTA FE  
Lic. Claudia Alejandra Giaccone

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de expresarle nuestro deseo de retomar la práctica activa del golf, y en tal sentido, se evalúe su viabilidad considerando el protocolo que se detalla en la presente.

El pedido está fundado en el espíritu de la carta que nuestra entidad madre, la Asociación Argentina de Golf, elevó al Ministro de Turismo y Deportes de la República Argentina. En la misma, se le solicita que tramite ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la posibilidad que en el marco de las regulaciones y protocolos vigentes vinculados a la pandemia de COVID 19, se autorice la práctica del golf.


Citando textual la carta de la Asociación Argentina de Golf, que se acompaña: “el golf es un deporte que en su esencia se puede practicar sin poner en riesgo a quienes lo practican ni a terceros. Se juega al aire libre, no hay contacto físico, el distanciamiento social es sencillo de aplicar, cada jugador juega con su equipamiento y ni siquiera comparten la pelota. La administración de turnos, cobro de aranceles es mínima (con protocolos de seguridad vigentes) y en muchos casos se puede hacer online. Asimismo, la apertura del golf supone un grado de riesgo sensiblemente menor que el de muchas de las actividades actualmente exceptuadas”. En suma, la práctica del golf favorece a la salud física (cardíaca, respiratoria y circulatoria) y la salud mental.

La Federación de Golf del Sur del Litoral, con sede en Rosario, abarca un radio de más de 200 km y cuenta con 23 instituciones deportivas asociadas y más de 3000 golfistas en 20 localidades. Al margen de lo estrictamente deportivo y recreativo, existe una importante industria regional que nuclea a jugadores e instituciones, empleados administrativos y de mantenimiento de campo, instructores y entrenadores físicos, staff profesional de servicios, comercios de artículos de golf, entre otros. El parate total de la disciplina, pone en jaque el normal funcionamiento de las instituciones y amenaza la estabilidad laboral de sus empleados.


En este sentido, la Asociación Argentina de Golf ha presentado junto a la carta mencionada, un Protocolo de Seguridad para Jugar al Golf, que contempla aspectos propios del deporte y las regulaciones vigentes de distanciamiento social. Por su parte, la Federación de Golf del Sur del Litoral ha hecho propias estas recomendaciones, y elaborado un protocolo con características inherentes a nuestra región, el cual se presenta como anexo a esta nota.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de hacerle llegar este petitorio, y quedamos a plena disposición para ampliar, aclarar y elaborar alternativas para el regreso del deporte.

Sin más, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.



ALVAN M. FERGUSON  
Secretario



LUIS E. CAUCINO  
Presidente